

EXPERIENCIA RECEPCIONAL (PRÁCTICAS PROFESIONALES)

LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES DEBERÁN
TENER UNA DURACIÓN DE 650 HRS.

(SE REALIZA ENTRE 8° Y 9° SEMESTRE)

INFORMACIÓN IMPORTANTE A CONSIDERAR:

- ES IMPORTANTE REGISTRAR TU INICIO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES ANTES DE COMENZAR A REALIZARLAS. (POR LO MENOS 1 SEMANA ANTES)
- LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES DEBERÁN DE REALIZARSE EN FORMA PERSONAL E INDIVIDUAL ENTRE 8° Y 9° SEMESTRE. UNA VEZ LIBERADO EL SSP.
- LOS ALUMNOS DEL PLAN DE ESTUDIOS 2014 (PRESENCIAL), DEL PLAN DE ESTUDIOS 2018 (DISTANCIA O VIRTUAL) Y DEL 2021 (PRESENCIAL) AL INSCRIBIRSE A 9° SEMESTRE Y ELEGIR EL HORARIO DEBERÁN DE SELECCIONAR LA MATERIA: "EXPERIENCIA RECEPCIONAL", LA CUAL SERÁ APROBADA POR EL ALUMNO (A) SI TERMINA Y LIBERA LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES.
- LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES DEBERÁN DE RELACIONARSE Estrictamente con ASPECTOS DE LA CARRERA CURSADA.
- LOS ALUMNOS SOLO PODRÁN REALIZAR 4-6 HORAS DIARIAS DE PRÁCTICAS PROFESIONALES. A LOS EGRESADOS UN MÁXIMO DE 8 HORAS DIARIAS.
- LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES DEBERÁN TENER UNA DURACIÓN DE **650 HORAS** Y SE LLEVARÁ A CABO DE **PREFERENCIA** EN UNA MISMA ORGANIZACIÓN.
- EN CASO DE SOLICITAR QUE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES SEAN REALIZADAS EN VARIAS ORGANIZACIONES (UNA A LA VEZ), SE DEBERÁ OBSERVAR QUE LA DURACIÓN EN CADA UNA DE ELLAS SEA POR UN PERIODO NO MENOR DE 200 HORAS.
- LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES SOLO PODRÁN PRESENTARSE UNA VEZ LIBERADO EL SERVICIO SOCIAL DE PASANTE, PARA EL CASO DE LOS ESTUDIANTES, PARA EL CASO DE LOS EGRESADOS PODRÁN LLEVAR A CABO AL MISMO TIEMPO SERVICIO SOCIAL DE PASANTE Y LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES, SOLO DEBERÁ DE LIBERAR LAS PRÁCTICAS CON UNA FECHA POSTERIOR A LA LIBERACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL DE PASANTE.
- LAS OPCIONES EN DONDE SE PODRÁ REALIZAR LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES SERÁ EN CUALQUIER EMPRESA DE CUALQUIER TIPO SIEMPRE Y CUANDO DICHA EMPRESA SE ENCUENTRE REGISTRADA FORMALMENTE Y PODRÁ SER DEL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO, EN DONDE EL ALUMNO (A) O EGRESADO (A) DEBERÁ REALIZAR Estrictamente ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CARRERA DEL PRACTICANTE.
- SI LAS PRÁCTICAS SON AUTORIZADAS POR LA COORDINADORA, EL ALUMNO (A) O EGRESADO (A) SE LE ENVIARÁ UN CORREO ELECTRÓNICO CONFIRMANDO DICHA AUTORIZACIÓN CORROBORANDO EL PERIODO DE PRESTACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES. ADEMÁS SE LE ENVIARÁ ADJUNTO EL FORMATO AVISO Y AUTORIZACIÓN PRÁCTICAS PROFESIONALES (EN EL CUAL DEBERÁ LLENAR LOS DATOS QUE FUERON AUTORIZADOS, PONER SU FOTOGRAFÍA Y SOLICITAR SEA FIRMADO POR SU JEFE DIRECTO).

PASOS A SEGUIR

1. **REALIZAR LA SOLICITUD DE INICIO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES**, PREFERENTEMENTE ANTES DE COMENZAR A REALIZARLO O A MÁS TARDAR 1 SEMANA DESPUÉS DE COMENZARLO AL FORMULARIO:



<https://forms.gle/H2FngrnSj6fQ3wpk8>

2. DEBERÁS DE **RECIBIR UN CORREO DE CONFIRMACIÓN** DE INICIO POR PARTE DE LA COORDINACIÓN. EN ESE CORREO TAMBIÉN SE TE ENVIARÁ EL FORMATO DE AVISO DE AUTORIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES.
3. **REALIZARÁS TUS PRÁCTICAS PROFESIONALES** DURANTE 650 HORAS.
4. AL FINALIZAR, DEBERÁS DE **ENVIAR A REVISIÓN** AL CORREO: PRACTICASFECA@UJED.MX LO SIGUIENTE, EN UN SOLO DOCUMENTO PDF ESCANEADO:

- A) INFORME DE ACTIVIDADES (PUEDES DESCARGAR EL FORMATO EN WWW.FECA.UJED.MX)(1 TANTO)
- B) CONSTANCIA O CARTA DE LIBERACIÓN EXPEDIDO POR LA INSTITUCIÓN DONDE LAS REALIZASTE (PUEDES DESCARGAR EL FORMATO EN WWW.FECA.UJED.MX) (2 TANTOS ORIGINALES)
- C) FORMATO DE AVISO Y AUTORIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES (EL QUE RECIBISTE EN EL CORREO DE AUTORIZACIÓN , DEBES DE PEGARLE UNA FOTOGRAFÍA TAMAÑO INFANTIL).

- 4.1 ADEMÁS SE DEBERÁ ENVIAR TAMBIÉN EN EL MISMO CORREO:

Para poder realizar el trámite de Liberación de las Prácticas Profesionales es requisito indispensable que el Jefe directo del practicante conteste una encuesta digital. Por lo que es necesario que nos envíes en ese mismo correo:

De tu jefe o jefa inmediato:

- El contacto correo electrónico @.
- Nombre completo y grado académico.
- Cargo en la entidad o empresa

5. UNA VEZ RECIBIDO EL CORREO, **ACUDIRÁS A LA COORDINACIÓN** A ENTREGAR, EN ORIGINAL, LO MISMO QUE ENVIASTE ESCANEADO AL CORREO.
6. **SE TE ENTREGARÁ** TU LIBERACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES.

En caso de tener alguna duda favor de comunicarse a la coordinación.

COORDINACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES
CONTACTO: 618-8-27-13-65 EXT. 5729
CORREO ELECTRÓNICO: PRACTICASFECA@UJED.MX